Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 356/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN- SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 288099" Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS 3, 4, 6, 7 Y 8 DE LA MENCIONADA CONTRATACIÓN

SGS

Asunción, 27 de julio de 2015

VISTO: El Memorando D.C. Nº 04/2015, *de fecha 24 de julio de 2015, y;*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en el "Artículo 28º- *ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".*

Que la Resolución AGPE Nº 111/2015 "Por la cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución AGPE Nº 127/2014 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo".

Que el Acta del Comité de Evaluación de Oferta Nº 16/2015 recomienda: "***ADJUDICAR*** *el Llamado de Contratación Directa Nº 12/2015 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación. Contratación Directa Nº 12/2015 – Segundo llamado ID Nº 288099 a:*

a) *Ítem 1 a la Empresa Suministros y Montajes S.R.L. con RUC Nº 80030116-1 por un monto total que asciende a G. 27.405.000- (guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cinco mil) IVA incluido.*
b) *Ítems 2, 5 y 9 a Progress Fábrica de Software S.R.L. con RUC Nº 80029187-5 por un monto total de G. 33.835.000.- (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos treinta y cinco mil)IVA incluido.*
c) ***DECLARAR DESIERTO*** *el ítem 6 Máquina destructura de papel (triturador de papel) de la Contratación Directa Nº 12/2015. "Adquisición de Equipos de oficina y computación- segundo llamado- ID Nº 288099; ya que ninguna de las ofertas presentadas cumplen en forma íntegra con las condiciones mínimas exigidas en las bases de la licitación.*

Abog. María José Durán Leite
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 356/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN- SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 288099" Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS 3, 4, 6, 7 Y 8 DE LA MENCIONADA CONTRATACIÓN

SGS

(2)

d) ***DECLARAR DESIERTO*** *los Ítems 3,4, 7 y 8 de la Contratación Directa Nº 12/2015 "Adquisición de equipos de oficina y computación"- segundo llamado – ID Nº 288099; ya que no se presentó oferta alguna en los mismos.*

Abog. María José Durán Leite
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que en el Memorando D.C. Nº 04/2015, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la contratación directa Nº 12/2015.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°- Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 12/2015 "*Adquisición de Equipos de Oficina y Computación. Contratación Directa Nº 12/2015 – Segundo llamado - ID Nº 288099*" Ítem 1 a la Empresa Suministros y Montajes S.R.L. con RUC Nº 80030116-1 por un monto total que asciende a G. 27.405.000- (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cinco mil) IVA incluido.

Artículo 2°- Adjudicar la Contratación Directa Nº 12/2015 "*Adquisición de Equipos de Oficina y Computación. Contratación Directa Nº 12/2015 – Segundo llamado- ID Nº 288099*" Ítems 2, 5 y 9 Progress Fábrica de Software S.R.L. con RUC Nº 80029187-5 por un monto total de G. 33.835.000.- (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos treinta y cinco mil) IVA incluido.

Artículo 3°- Declarar desierto el ítem 6 máquina destructura de papel (triturador de papel) de la Contratación Directa Nº 12/2015 "*Adquisición de Equipos de Oficina y Computación. Contratación Directa Nº 12/2015 – Segundo llamado- ID Nº 288099*", ya que ninguna de las ofertas presentadas cumplen en forma íntegra con las condiciones mínimas exigidas en las bases de la licitación.

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)495 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 356 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN- SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 288099" Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS 3, 4, 6, 7 Y 8 DE LA MENCIONADA CONTRATACIÓN

SGS

(3)

Artículo 4°- Declarar desierto los Ítems 3, 4, 7 y 8 de la Contratación Directa Nº 12/2015 "*Adquisición de Equipos de Oficina y Computación. Contratación Directa Nº 12/2015 – Segundo llamado- ID Nº 288099*", ya que no se presentó oferta alguna en los mismos.

Artículo 5º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Bertha Rodríguez de Perinetto
Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General *

Abog. María José Durán Leite
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay